



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), junio dieciséis de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00217 00**

Con la petición obrante en el cuaderno de medidas, realizada al despacho por el Dr. ANDRUS BLADIMIR VARGAS TÓRRES el día 24 de mayo de 2022, se entiende aceptado el cargo para el cual fue designado bajo la figura del amparo de pobreza para representar a la señora **ANA MILENA HOLGUÍN GALLEGO**.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-